

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2988
(Versión Publica)**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día jueves siete de septiembre del año dos mil diecisiete. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace de conocimiento de la ausencia de los Licenciados José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y René Roberto Flores, Director Vocal Suplente ambos por el Ministerio de Hacienda. //

I.- Comprobación de Quórum. //El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión. //

II.- Aprobación de Agenda. // Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera: //

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior //

IV.- Asuntos Presidencia //**4.1** Memorándum PI-565/2017 sobre solicitud de autorización de viaje para participación en eventos de Reunión del Comité de Dirección de la WLA sobre Riesgo y Seguridad, Mesa Redonda de GLI y Reunión de Junta Directiva, Asamblea y Congreso de CIBELAE. //

4.2 Memorándum PI-569/2017 sobre solicitud de nombramiento de presidente en funciones. //

V.- Asuntos Gerencia General //

5.1 Memorándum GG/105/2017 sobre solicitud de autorización de beca. //

VI.- Asuntos UACI // **6.1** Memorándum UACI/521/2017 sobre solicitud de sustitución de Administrador del Contrato No. 35/2017 denominado “Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las instalaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia”. // **6.2** Memorándum UACI/522/2017 sobre solicitud de sustitución de Administrador del Contrato No. 19/2017 denominado “Suministro de Seguros para la Lotería Nacional de Beneficencia” en el ramo de bienes. //

DESARROLLO DE AGENDA. //

4.1 Memorándum PI-565/2017 sobre solicitud de autorización de viaje para participación en Reunión del Comité de Dirección de la WLA sobre Riesgo y Seguridad, Mesa Redonda de GLI y Reunión de Junta Directiva, Asamblea y Congreso de CIBELAE. Conocido el tema, y de conformidad con el artículo 7, numeral 5) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Que el Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga, Director Presidente, participe en la Reunión Anual de la WLA, programada del 2 al 4 de octubre del 2017 en la ciudad de París, Francia; asimismo, participe en la Mesa Redonda de Reguladores de

América y el Caribe del 9 al 10 de octubre del 2017, en la Reunión de Junta Directiva y Asamblea General de CIBELAE, a celebrarse el 10 de octubre del 2017 y en el XVI Congreso de CIBELAE denominado “El Juego se Vive sin Fronteras” del 11 al 13 de octubre del 2017, todos en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá; **b)** Autorizar el gasto en concepto de **Inscripción al Congreso** la cantidad de Dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$2,200.00); gasto en concepto de **boleto aéreo** por la cantidad de hasta un máximo de Dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$2,500.00); gasto en concepto de **Gastos de Viaje y Terminales** la cantidad de \$1,085.00; y gasto en concepto de **Viáticos** la cantidad de \$ 1,850.00; lo anterior, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y el Instructivo pertinente; **c)** Que el señor Presidente en atención a sus competencias realice las gestiones que determine procedentes para obtener la autorización correspondiente a su cargo de las instancias pertinentes, para que pueda participar en la misión oficial referida; **c)** Que el Jefe UFI y el Jefe UACI de acuerdo a sus competencias, verifiquen, validen, registren y efectúen las operaciones que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNÍQUESE.//**

4.2 Memorándum PI-569/2017 sobre solicitud de nombramiento de presidente en funciones. Conocido el tema, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Designar Presidente en funciones ad-honorem al Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario por el Ministerio de Gobernación, para el período comprendido del 2 al 13 de octubre del año 2017. **COMUNÍQUESE. //**

V.- Asuntos Gerencia General //

5.1 Memorándum GG/105/2017 sobre solicitud de autorización de beca. Conocido el tema y con base a lo establecido en la cláusula 63, literal b), del Contrato Colectivo de Trabajo y al Reglamento de Becas para Empleados de la Lotería Nacional de Beneficencia y con base a lo establecido en el artículo 7 literal 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Autorizar el gasto por concepto de beca, durante el ejercicio financiero fiscal 2017, hasta por el monto de US \$ 446.00, el cual comprende el pago de colegiatura mensual y matrícula, para la señora Marjorie Angélica del Carmen González de Morataya, Colector Fiscal II, para realizar estudios de Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Tecnológica de El Salvador, en el ciclo 02 del año 2017; **b)** Que el Gerente de Recursos Humanos y el Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias validen, registren y efectúen las operaciones que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal vigente. **COMUNÍQUESE. //**

VI.- Asuntos UACI //

6.1 Memorándum UACI/521/2017 sobre solicitud de sustitución de Administrador del Contrato No. 35/2017 denominado “Servicios de Seguridad Privada y Monitoreo del Sistema Electrónico de Alarmas para las instalaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia”. Conocido el tema y en base a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 74 del Reglamento de la misma Ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Nombrar como Administrador del **Contrato número 35/2017** producto de la Licitación Pública número **03/2017 denominada “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA”**, al Licenciado Raúl Ernesto Reyes Cruz, Gerente Administrativo en sustitución del Licenciado Roger Menéndez, quien debe dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo

82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Artículo 74 del Reglamento de la misma Ley y demás normativa técnica y legal aplicable. **COMUNÍQUESE.** // **6.2 Memorandum UACI/522/2017 sobre solicitud de sustitución de Administrador del Contrato No. 19/2017 denominado “Suministro de Seguros para la Lotería Nacional de Beneficencia” en el ramo de bienes.** Conocido el tema y en base a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Nombrar como Administrador del **Contrato número 19/2017** producto de la Licitación Pública número **04/2017 denominada “SUMINISTRO DE SEGUROS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA”**, al Licenciado Raúl Ernesto Reyes Cruz, Gerente Administrativo en sustitución del licenciado Roger Menéndez, quien debe dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Artículo 74 del Reglamento de la misma Ley y demás normativa técnica y legal aplicable. **COMUNIQUESE.** // No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma. //
//**RUBRICAS** // **Rogelio Fonseca Alvarenga** Director Presidente // **Igor Fabricio Castro Ramírios** Director Vocal Propietario Ministerio de Salud // **Clara Luz Hernández de Olmedo** Directora Vocal Suplente Ministerio de Salud // **Marvin de Jesús Colorado Torres** Director Vocal Propietario Ministerio de Gobernación // **Julio Cesar Vargas Acevedo** Director Vocal Suplente Ministerio de Gobernación // **Cecibel del Carmen Mejía de Roque** Secretaria de Junta Directiva //